



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



Ciudad de México, 28 de Septiembre del 2023

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA, diputada local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO, REFORZAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN AL DELITO DE ROBO DE AUTOPARTES, EN LA COLONIA ROMA NORTE DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

ANTECEDENTES

La Colonia Roma Norte, es una de las treinta y tres colonias pertenecientes a la Alcaldía Cuauhtémoc, abarcando una área cercana a los 2380 m²; situándose al norte, la Avenida Chapultepec y la Colonia Juárez; al oriente, Avenida Cuauhtémoc y la Colonia Doctores; al sur, con las Calles Coahuila y Antonio M. Anza, colindando con la colonia Roma Sur; al poniente, la Avenida de los Insurgentes Sur y la Avenida Veracruz, sirviendo de límite con la Colonia Escandón, Hipódromo y Condesa.

En esta colonia, residen aproximadamente 27, 770 personas de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual cabe destacar que es reconocida por ser una de las colonias más icónicas y conocidas en la Ciudad de México por su arquitectura, museos, restaurantes, cafeterías, riqueza histórica y diversos lugares de interés.



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



Su origen de la colonia Roma Norte, se remonta en la época del Porfiriato. Nacida en 1903, por un decreto del Presidente Porfirio Díaz, el cual le dedicó una mención en el mensaje presidencial de ese año, debido al paso modernista por crear calles con alumbrado eléctrico, saneamiento, agua y la mejor pavimentación del país.

La colonia Roma es una de las zonas de la ciudad con mayor número de edificaciones patrimoniales, con más de 1,500 inmuebles relevantes, muchos de ellos construidos con influencia de la cultura francesa. El Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) ha realizado un catálogo notable que describe brevemente su relevancia y menciona a algunos de los autores de esas obras. ¹

Es por ello que actualmente la colonia Roma Norte, forma parte del corredor turístico Roma - Condesa, que al año recibe más de 500 mil turistas nacionales e internacionales, de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, por su importancia cultural e histórica de la capital del país.

PROBLEMÁTICA

1. El robo de autopartes es un delito que en nuestro país va constantemente en aumento; el cual se refiere al robo parcial de piezas o partes de vehículos de un automóvil que se encuentre en las calles, esto con el objetivo de revender la pieza sustraída de forma ilegal en diversas páginas de internet o establecimientos irregulares, esto debido a que en los últimos años el costo de las refacciones nuevas de los vehículos han aumentado su valor hasta un 25%, por lo que se ha convertido en un negocio redituable. ²
2. En la Ciudad de México, el robo de autopartes se convirtió en uno de los delitos más comunes, ya que es la entidad federativa con mayor parque vehicular de todo el país con aproximadamente 6.2 millones de vehículos

¹ Alcaldía Cuauhtémoc. Roma Norte. (2023). Sitio web:
<https://historico.alcaldiacuauhtemoc.mx/nope/colonia-roma-norte/#>

² El Economista. Robo de autopartes en aumento, cómo proteger tu vehículo. (2022). Sitio web:
<https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Robo-de-autopartes-en-aumento-como-proteger-tu-vehiculo-20220308-0111.html>

registrados en la capital de acuerdo a datos del INEGI; además de ser la entidad con mayor tránsito vehicular flotante del país.

3. Diversas notas periodísticas señalan que en la Ciudad de México se registra una tendencia al alza en las carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes, cuyas denuncias aumentaron en 7.5 por ciento de 2021 a 2022; al pasar de 8 mil 248 a 8 mil 866, es decir, un aumento de 618; en tanto que de enero al 20 de abril de 2023 se iniciaron 3 mil 308 indagatorias sobre dicho delito.³
4. En lo que va del 2023, de acuerdo a datos del Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en promedio las carpetas de investigación iniciadas por el delito de robo de autopartes se ha mantenido en un promedio mensual de aproximadamente 900 indagatorias.

ROBO DE AUTOPARTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2023	
MES	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS
ENERO	948
FEBRERO	876
MARZO	929
ABRIL	875
MAYO	959

5. De acuerdo con información de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, las alcaldías: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo lideran la lista de carpetas de investigación iniciadas en el delito de robo de autopartes desde 2018 a la fecha.

³ La Jornada. CDMX suma más de 3 mil indagatorias por robo de autopartes desde enero de 2023. (2023).
Sitio web:

<https://www.lajornadamaya.mx/nacional/215234/cdmx-suma-mas-de-3-mil-indagatorias-por-robo-de-autopartes-desde-enero-de-2023-convertidores-cataliticos-corsa-platina-golf-toyota-industria-automotriz>



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



Cuauhtémoc registra 9 mil 568 carpetas de investigación; le sigue Benito Juárez, con 8 mil 365; GAM, 4 mil 157, y Miguel Hidalgo con 2 mil 918.⁴

6. La alcaldía Cuauhtémoc es la demarcación territorial con mayor indagatorias abiertas por el delito de robo de autopartes, principalmente cometidos en las colonias Hipódromo, Condesa, Juárez, Cuauhtémoc, Roma Sur pero sobre todo en la colonia Roma Norte.
7. El pasado 2 de Agosto del 2023, cámaras de videovigilancia captaron dos hechos distintos suscitados en la colonia Roma Norte por robo de autopartes en los cruces de Tlaxcala y Monterrey y Mérida y Tabasco, la cual tras la detención de los implicados se les fueron encontrados a los responsables, espejos retrovisores y piezas de los vehículos hurtados.⁵
8. Habitantes de la Colonia Roma Norte, constantemente han denunciado a las autoridades el incremento al robo de autopartes en la zona, asegurando que este delito se comete en mayor proporción en las calles de Tapachula, Orizaba, Guanajuato, San Luis Potosí, Tlaxcala, Mérida y Coahuila.
9. Cabe mencionar que se estima que sólo 4 de cada 10 siniestros de robo de autopartes se denuncia ante las autoridades correspondientes, por ello es necesario implementar mejores acciones de prevención al delito de robo de autopartes en la colonia Roma Norte, así como estrategias que faciliten la denuncia de dicho delito.

⁴ La Jornada. CDMX suma más de 3 mil indagatorias por robo de autopartes desde enero de 2023. (2023). Sitio web: <https://www.lajornadamaya.mx/nacional/215234/cdmx-suma-mas-de-3-mil-indagatorias-por-robo-de-autopartes-desde-enero-de-2023-convertidores-cataliticos-corsa-platina-golf-toyota-industria-automotriz>

⁵ EL HERALDO. VIDEO | Caen dos por robo de autopartes en la Roma. (2023). Sitio web: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/8/2/video-caen-dos-por-robo-de-autopartes-en-la-roma-527320.html>



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



Ana Villagrán
Diputada Local

FUNDAMENTO LEGAL Y EN SU CASO CONSTITUCIONALIDAD.

FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En el artículo 21º en su párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que:

Artículo 21º. -

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

LOCAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En su artículo 14 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que :

Artículo 14.- Ciudad Segura.

B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



Ana Villagrán
Diputada Local

*ejercicio de las violencias y los delitos. **Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.***

LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En su artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, señala que:

Artículo 3.- *Corresponden a la Secretaría las atribuciones siguientes:*

I. Realizar en el ámbito territorial de la Ciudad de México las acciones que garanticen el derecho a la seguridad ciudadana, dirigidas a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas frente a riesgos y amenazas; la prevención y contención de las violencias, de los delitos e infracciones y el combate a la delincuencia, para preservar y fortalecer el estado de Derecho, las libertades, la paz y el orden públicos;

LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En su artículo 4º fracción I de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, establece que:

Artículo 4. Las autoridades, órganos de coordinación y participación, así como los cuerpos policiales de seguridad ciudadana serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su función se sustenta en la protección integral de las personas y tiene como principios rectores:

I. La prevención social de las violencias y del delito

...



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO, REFORZAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN AL DELITO DE ROBO DE AUTOPARTES, EN LA COLONIA ROMA NORTE DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

Con los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO, REFORZAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA PREVENIR EL DELITO DE ROBO DE AUTOPARTES EN LA COLONIA ROMA NORTE DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO, REFORZAR E IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN AL DELITO DE ROBO DE AUTOPARTES DE MANERA ESPECÍFICA EN LAS CALLES TAPACHULA, ORIZABA, GUANAJUATO, SAN LUIS POTOSÍ, TLAXCALA, MÉRIDA Y COAHUILA, TODAS PERTENECIENTES A LA COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA